"PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023"

ACUERDO Nº 142-STJSL-SC-2023 - En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

<u>DIJERON:</u> Visto el expediente REQ 8064/23, iniciado por la Secretaría Contable para la "COMPRA DE EQUIPAMIENTO FORTINET", contenido en el Renglón 1 de la Compulsa de Precios N° 246/2023, según lo dispuesto en el Punto IV) del Acuerdo N° 123-STJSL-SC-2023.

Que, en el mencionado Acuerdo, se autorizó a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 291/2023, en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de julio de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta de la empresa VECTUS S.R.L.

Que en actuación 22630594/23 obra Informe de la Secretaría de Informática Judicial, con evaluación de la oferta recibida y sugerencia de adjudicación.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, que obra en actuación 22658350/23.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y los puntos II inciso e) III inciso d) del Acuerdo Nº 8-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 291/2023, llevada a cabo por la Secretaría Contable en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, para la "COMPRA DE EQUIPAMIENTO FORTINET", contenido en el Renglón 1 de la Compulsa de Precios N° 246/2023, según lo dispuesto en el Punto IV) del Acuerdo N° 123-STJSL-SC-2023.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 291/2023 a la Empresa VECTUS S.R.L., CUIT 30-70757936-2, por ser la única oferta recibida y según evaluación de la Secretaría de Informática, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (U\$D 57.700,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 25.200.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE